Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	CC	1098794769

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	SANTANDER - Bucaramanga Grupo Territorial Santander y Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en El Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	Durante diciembre se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del diálogo social y la reconciliación comunitaria, en el marco de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC) de Puerto Parra. De manera adicional, el 4 de diciembre se participó en un espacio de diálogo institucional con la Dirección General de la ARN y lideresas de los procesos estratégicos y misionales de la Entidad, orientado a la reflexión sobre el enfoque restaurativo y su transversalización en los diferentes procesos institucionales. Este ejercicio permitió reconocer el enfoque restaurativo como una apuesta ética y política de largo plazo, que trasciende los gobiernos y se consolida como un proceso estructural para la construcción de relaciones basadas en el diálogo, la corresponsabilidad y la paz territorial.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	Durante el mes de diciembre se brindaron orientaciones y acompañamiento técnico en el marco de los procesos comunitarios y las rutas de atención, fortaleciendo la coordinación territorial y el cumplimiento de las metas programadas: El 1 de diciembre: se participó en reunión interna de planeación de la oferta educativa con el SENA para el 2026, priorizando desde el componente comunitario procesos formativos en liderazgo, resolución de conflictos y derechos humanos, en coherencia con la acción 3.1.1.1.1 del PRI. Se definió una intensidad mínima de 40 horas y la priorización de dos grupos presenciales en Barrancabermeja y Bucaramanga. El 4 de diciembre: se participó en reunión con el equipo metodológico y la Subdirección Territorial para realizar balance del despliegue territorial de las agendas, identificar avances y retos de las socializaciones. 9 de diciembre: Se brindó orientación técnica al profesional social y a los facilitadores para el seguimiento y cierre de la formación complementaria en el SIIR de las nueve (9) personas que aprobaron el diplomado de Pedagogía de Paz de la Universidad de Antioquia (UDEA). El 9 de diciembre: se realizó acompañamiento a la asociación de mujeres de Bolívar AMESAN, ganadora de la estrategia de fomento, en el alistamiento y orientaciones con el equipo nacional para la viabilidad de su proyecto de infraestructura comunitaria, incluyendo aspectos administrativos como pólizas, cuentas bancarias y requisitos técnicos.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de diciembre se elaboró el informe de resultados de la estrategia de prevención de la estigmatización, el cual incluyó un análisis territorial, un balance del impacto de las acciones desarrolladas durante la vigencia y recomendaciones orientadas a la planeación de la vigencia 2026. El informe destacó especialmente el impacto de los procesos de sensibilización dirigidos a funcionarios y actores institucionales en torno a la estigmatización y el Acuerdo Final de Paz, así como las acciones culturales y de diálogo social que permitieron visibilizar las experiencias de los firmantes de paz desde una perspectiva más humana, contribuyendo a la transformación de narrativas y a la promoción de la reconciliación. Finalmente, se dio respuesta al requerimiento de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) mediante la entrega del reporte mensual consolidado de la estrategia de prevención de la estigmatización, junto con los soportes de cada acción desarrollada, garantizando la trazabilidad y el seguimiento institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	**Si**	Durante el mes de diciembre se avanzó en la planeación, seguimiento e implementación de la estrategia de Agendas Territoriales en los municipios de Puerto Parra y Santa Rosa del Sur, fortaleciendo la articulación territorial, la corresponsabilidad institucional y el enfoque comunitario de la reincorporación. Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC) – Puerto Parra 1 de diciembre: Se realizó la planeación de los encuentros de socialización de la ATRC de Puerto Parra mediante reunión con el socio implementador Merani, orientada a la definición de los encuentros de la Etapa 2 en la zona microfocalizada de la vereda Alto Parra, con la participación de firmantes de paz, organizaciones comunitarias, la Institución Educativa Alfonso López y la administración municipal. 2 y 3 de diciembre: Se ejecutaron los encuentros de socialización en territorio, fortaleciendo la corresponsabilidad entre firmantes de paz, comunidad receptora e institucionalidad local. En estos espacios participaron los colectivos de firmantes COMULDEN y ASOMUCALCA, la Institución Educativa Alfonso López, la administración municipal, personerías e inspección de policía, generando escenarios de diálogo, reconocimiento y articulación territorial. El 10 de diciembre: se realizó socialización del proceso de la Agenda en la quinta Mesa Sectorial de Santander donde participo el Departamento de Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, con quienes se busco generar alianzas para la sostenibilidad y fortalecimiento del proceso en territorio desde sus competencias. 12 de diciembre: Se sostuvo reunión con el socio implementador Merani para la planeación del desarrollo de la ATRC en Puerto Parra, orientada a la construcción de los guiones de pre-encuentro, la definición de cronogramas y la ampliación de actores a vincular, entre ellos la Mesa de Víctimas, JAC Campo Capote, JAC Alto Parra y un pre-encuentro con firmantes de COMULDEN, con el fin de cumplir las metas de participación y fortalecer la inclusión comunitaria. Agenda de Niñez y Juventud (ANJ) – Santa Rosa del Sur 4 de diciembre: Se realizaron observaciones técnicas al producto de cartografía social y sistematización de la acción simbólica desarrollada con niños, niñas y adolescentes. Las observaciones estuvieron orientadas a fortalecer el análisis del contexto territorial y la identificación de los escenarios de riesgo percibidos por la niñez, especialmente en entornos rurales y fuera del ámbito escolar y de la cabecera municipal. Asimismo, se recomendó profundizar en la relación entre el contexto territorial inicialmente descrito y los hallazgos emergentes de las narrativas y cartografías, así como explicitar la aplicación de los enfoques psicosocial, restaurativo y diferenciales (género y otros) en la metodología empleada, considerando los daños diferenciados que afectan a la niñez y juventud del municipio.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	**Si**	Durante diciembre no se registraron solicitudes de acompañamiento ni requerimientos de orientación metodológica relacionados con la implementación del componente restaurativo en el proceso de acompañamiento a miembros activos o retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la JEP. No obstante, se mantuvo la disposición técnica para atender eventuales requerimientos y se realizó seguimiento a los lineamientos institucionales en materia de enfoque restaurativo, con el fin de garantizar su adecuada implementación cuando sea requerido.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	**Si**	Durante noviembre se avanzó en los procesos de articulación institucional con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) para el desarrollo del módulo 5 de la malla de sensibilización del servicio comunitario, fortaleciendo el enfoque de memoria, reparación simbólica y no repetición. En este marco, el 2 de diciembre se coordino el desarrollo de la quinta sesión del proceso formativo, desarrollada en el marco del proyecto "Semillas de memoria, raíces de paz" liderado por el CNMH. La sesión estuvo centrada en la memoria histórica como un ejercicio subjetivo, colectivo y transformador, promoviendo la reflexión sobre los recuerdos, las narrativas personales y comunitarias, y el valor del relato como herramienta de sanación individual y colectiva. Este espacio permitió profundizar en la comprensión de la memoria no solo como reconstrucción del pasado, sino como un proceso vivo que dialoga con las experiencias, emociones y significados de quienes participan, fortaleciendo así los componentes pedagógicos del servicio comunitario y su aporte a la construcción de paz desde la dignificación de las vivencias y la palabra.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	**Si**	Durante el mes de diciembre se consolidaron acciones de articulación interinstitucional con la Secretaría del Interior de Bucaramanga y el Instituto de la Juventud, la Recreación y el Deporte (INDERBU), en apoyo al desarrollo de un festival navideño dirigido a los hijos, hijas y familiares de firmantes del Acuerdo de Paz, con el objetivo de promover el cuidado y la protección de la niñez durante las festividades, así como fortalecer los lazos de unidad familiar y comunitaria. De manera complementaria, se hizo seguimiento y cierre del proceso formativo del Diplomado en Construcción de Paz, Reconciliación y Diálogo, desarrollado en articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), con la aprobación de un firmante de paz que priorizó en si Plan Anual la acción 3.1.1.1.1. Asimismo, se promovió la vinculación a cursos cortos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en temáticas de derechos humanos y liderazgo para la paz. Finalmente, se avanzó en la articulación con la ESAP para la identificación de la oferta formativa proyectada para la vigencia 2026, así como en el cierre de procesos de articulación con actores externos, entre ellos el INDERBU, fortaleciendo la coordinación institucional en el territorio. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento del Plan de Reincorporación Integral (PRI), mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas al diálogo social, la reconciliación y la construcción de paz en los territorios.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Durante el mes de diciembre se participó activamente en la preparación de insumos técnicos y en la intervención, desde una perspectiva de los procesos comunitarios, en la Mesa de Reincorporación de Santander, con especial énfasis en el caso del municipio de Puerto Parra y Lebrija. Asimismo, se acompañó el desarrollo de la quinta sesión de la Mesa Sectorial de Santander, en la cual se socializó la Agenda Territorial de Puerto Parra y cada una de las entidades participantes presentó el balance de sus procesos y la planeación de acciones para la vigencia 2026. Estos espacios se consolidaron como escenarios estratégicos de oportunidad para el trabajo con la población firmante del Acuerdo de Paz, destacándose iniciativas como los procesos de economía solidaria y popular impulsados por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), las acciones de reparación integral a través del fortalecimiento productivo de la Unidad para las Víctimas, y el fortalecimiento de procesos juveniles desde el arte, apalancados por el ICBF y el Centro Nacional de Memoria Histórica, con énfasis en la promoción de las cátedras de paz.
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	Durante el mes de diciembre, se adelantó un ejercicio sistemático de consolidación, análisis y reporte de información estratégica relacionada con el avance de los procesos comunitarios de reincorporación. Estos reportes permitieron dar cuenta no solo del estado de implementación de las acciones, sino también de los avances, aprendizajes y desafíos identificados en cada territorio, fortaleciendo la toma de decisiones y la planeación estratégica para la vigencia 2026. Se elaboraron y entregaron informes verbales y escritos que incluyeron: el informe de resultados del avance de los planes comunitarios en los municipios de Lebrija, Santa Rosa del Sur y Puerto Parra, así como en el sector El Plan del barrio La Gracia de Dios en Bucaramanga; el informe de resultados de la estrategia de prevención de la estigmatización, el cual fue compartido igualmente con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas; y el balance de implementación de la etapa 2 del despliegue territorial de la ATRC de Puerto Parra. Este último incorporó un análisis actualizado del mapa de actores, evidenciando niveles de corresponsabilidad, oportunidades de articulación interinstitucional y comunitaria, así como escenarios de conflictividad social que requieren seguimiento institucional. De igual manera, se reportó la aplicación de instrumentos de caracterización y de línea base del Índice de Reconciliación, como insumo clave para la medición de avances en la reconstrucción del tejido social. Asimismo, se enviaron de manera organizada y consolidada los soportes técnicos, metodológicos y administrativos de los procesos adelantados, garantizando la trazabilidad, el respaldo documental y la transparencia en la gestión, en coherencia con los lineamientos de seguimiento y control institucional. Adicionalmente, se remitió a la Subdirección Territorial el reporte de las acciones deportivas y comunitarias impulsadas por el Grupo Territorial, en contribución al CONPES 4.23, evidenciando cómo estas iniciativas se constituyen en herramientas de prevención de riesgos, fortalecimiento del tejido social y promoción de la convivencia, especialmente con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de reincorporación comunitaria. Finalmente, se elaboraron, socializaron y cargaron en el SIIR las actas de cierre de gestión con actores externos, asegurando un cierre técnico, administrativo y relacional adecuado de los procesos acompañados, como insumo para la continuidad y sostenibilidad de las acciones en la siguiente vigencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se dio cumplimiento al procedimiento administrativo establecido para el trámite de oficios con actores externos, la elaboración del informe de actividades conforme a los lineamientos institucionales, la solicitud y legalización de desplazamientos y la legalización de los operadores logísticos vinculados a las jornadas de trabajo comunitario. Asimismo, se adelantó la gestión documental de los listados de asistencia y actas generadas durante los espacios comunitarios e interinstitucionales. Estas acciones permitieron asegurar la transparencia, trazabilidad y soporte técnico-administrativo de las actividades desarrolladas, fortaleciendo los procesos de articulación, planeación y seguimiento, fundamentales para el logro de los objetivos misionales del componente comunitario.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el mes de diciembre, se participó activamente en jornadas de capacitación, reuniones misionales y espacios de articulación interna convocados por la Coordinación Territorial o desarrollados de manera autónoma, con el propósito de fortalecer el trabajo del equipo territorial, mejorar la articulación interna y garantizar una implementación coherente del componente comunitario de la reincorporación. Estos espacios fueron fundamentales para realizar balances del cierre de la vigencia, planificar acciones conjuntas, analizar retos operativos y territoriales, y consolidar lineamientos estratégicos de cara a la planeación 2026. Entre las principales reuniones y jornadas desarrolladas se destacan: 9 de diciembre – Reunión misional del Grupo Territorial (GT), orientada al balance de los logros alcanzados desde cada componente. Desde lo comunitario, se socializaron los avances en fortalecimiento de capacidades de firmantes de paz, planeación comunitaria y procesos de diálogo para la reconciliación. 15 de diciembre – Reunión convocada por el componente de género, para la socialización del Convenio 1649 de 2025 entre la ARN y Corpomujer, orientado al fortalecimiento de acciones para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de violencias basadas en género, dirigidas a firmantes de paz, comunidades y niñez vinculada al proceso de reincorporación. 16 de diciembre – Participación, por solicitud de la Coordinación, en reunión de coordinadores territoriales, en la que se abordaron lineamientos estratégicos relacionados con el componente comunitario y político de la reincorporación, así como orientaciones para el cierre de la vigencia y la planeación 2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Silvia Jhynet Anaya Gutierrez

Firmado digitalmente por Silvia Jhynet Anaya Gutierrez

Nombre: SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Julieth Tatiana López Arcos

Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos

Nombre: Julieth Tatiana Lopez Arcos

Cargo: Coordinadora

Fecha 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx